CONTRATO SG MINISTRO N° 113 /2015

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi, representado para este acto por **S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **EN OBRAS**, con RUC N° 933709-1, domiciliada en Capitán Brizuela N° 577 c/ Rca. Dominicana, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**, en carácter de propietario, con Cédula de Identidad Nº 933.709, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL PALACIO DE GOBIERNO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por SBE Nº 41/2015, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 766/2015, la oferta del CONTRATISTA para TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL PALACIO DE GOBIERNO, conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. 303.000.000 (Guaraníes trescientos tres millones) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a)Contrato;

(b)Pliego de Bases y Condiciones;

(c)Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

(d)Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;

(e)Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

(f)Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(g)Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(h)La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i)El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta

(j)Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 07, objeto del gasto específico 240, incluidos en el Presupuesto

Nelson Segovia
EnObras

General de la Nación, hasta la suma de guaraníes trescientos cincuenta millones (Gs. 350.000.000).
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 295.145: Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 240 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas por SBE Nº 41/2015. Convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Nº 450/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 766/2015.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o la prestación de los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los Bienes o por la prestación de los Servicios por el precio del Contrato o las sumas pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria.

Las formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: contra certificado en forma parcial, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en Banco de Plaza.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE: La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su suscripción hasta ciento ochenta (180) días calendarios

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).

IT	CÓDIGO/ CATALOGO	Descripción	UN	CANT.	P.UNIT. (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)
1	72131601-002	**Trabajos preliminares**				
		Obrador, depósito, oficina y baños	un	1.00	5,000,000	5,000,000
		Cartel de seguridad	un	5.00	1,000,000	5,000,000
		FACHADA FRONTAL - SUR				0
2	72131601-012	**Pintura**				0
		Pintura hidro transpirante, ídem a la existente en el acceso principal (base, columna, arco y cielorraso).	m2	173.80	75,000	13,035,000
		Pintura hidro transpirante, ídem a la existente en las cornisas y base del edificio.	m2	750.00	75,000	56,250,000

Nelson Segovia
EnObras

		Pintura al sintético del mástil principal (altura aprox. 45 m)	un	1.00	2,000,000	2,000,000
3	72131601-001	**Instalación eléctrica**				0
		Reacondicionamiento de los cableados eléctricos externos sobre las cornisas.	un	1.00	15,000,000	15,000,000
4	72131601-009	**Piso - Contrapiso**				0
		Remiendo de piso calcáreo tipo vainilla y de los cordones en algunos sectores del caminero peatonal de la explanada frontal	un	1.00	3,500,000	3,500,000
5	72102602-004	**Vidrios**				0
		Reposición de algunos vidrios de los faroles de la explanada frontal, cambio de portalámparas y verificación general del funcionamiento	un	1.00	1,500,000	1,500,000
		GALERÍA FRONTAL-PLANTA BAJA				0
6	72131601-012	**Pintura**				0
		Pintura hidro transpirante idem a la existente de la parte inferior (zócalo) de la Galería correspondiente al ala - este del edificio.	m2	9.00	75,000	675,000
7	72131601-009	**Piso - Contrapiso**				0
		Reacondicionamiento de algunos zócalos de madera correspondiente a este sector y el antesala del despacho presidencial	un	1.00	1,500,000	1,500,000
8	72131601-001	**Instalación eléctrica**				0
		Cambio de portalámparas de todas las arañas de la Sala Hipóstila y Secretaria General	un	1.00	5,000,000	5,000,000
		GALERÍA FRONTAL-PLANTA ALTA				0
9	72131601-012	**Pintura**				0
		Pintura hidro transpirante de: cielorraso en la galería frente a la escalera y el balcón, seis arcos, zócalo, cornisa de cielorraso frente a la antesala de sala de reuniones de ministros, base de los pilares que da al balcón y la baranda con los balaustres	m2	200.00	100,000	20,000,000
		CAJA DE ESCALERA				0
10	72131601-012	**Pintura**				0
		Pintura hidro transpirante similar a la existente, previa regularización de las superficie en la parte superior del vano de entrada	m2	10.00	100,000	1,000,000
11	73141704-003	**Alfombra**				0
		Verificación y reacondicionamiento de todas las apreta alfombra	un	1.00	3,500,000	3,500,000
12	72131601-001	**Instalación eléctrica**				0
		Cambio de portalámparas de todas la araña existente en este sector	un	1.00	5,000,000	5,000,000
		FACHADA POSTERIOR - NORTE				0

Nelson Segovia
EnObras

13	**72131601-012**	**Pintura**				0
		Pintura hidro transpirante similar a la existente, previa regularización de las superficie de todas las murallas y balaustres del patio posterior y del lateral este	m2	680.60	55,000	37,433,000
		Pintura hidro transpirante de las cornisas hasta la base de los pilares del edificio.	m2	490.00	55,000	26,950,000
14	**72131601-001**	**Instalación eléctrica**				0
		Reacondicionamiento de los cableados eléctricos externos correspondiente a esta fachada y mantenimiento de 8 faroles del patio	un	1.00	5,000,000	5,000,000
15	**72101601-002**	**Cielorraso**				0
		Remiendo de cielorraso y pintura de la parte afectada en la Planta Alta de la galería.	un	1.00	5,000,000	5,000,000
		TERRAZA				0
16	**72131601-011**	**Instalaciones sanitarias**				0
		Mantenimiento de canaletas y desagües pluviales	un	1.00	5,000,000	5,000,000
17	**72131601-001**	**Instalación eléctrica**				0
		Mantenimiento y reparación de iluminación LED				0
		Desmontaje, reparación y montaje de artefactos LED RGB	un	85.00	550,000	46,750,000
		Cambio de Spliter	un	12.00	350,000	4,200,000
		Cambio de fuentes 220/12V	un	12.00	300,000	3,600,000
		Reacondicionamiento de artefactos y cableado existente	un	180.00	150,000	27,000,000
18	**72131601-013**	**Limpieza final**				0
		Limpieza final de obra	un	1.00	4,107,000	4,107,000
		TOTAL IVA INCLUIDO				**303,000,000**

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1 del presente como "Precio del Contrato".
6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Generales del Contrato, será abonado en guaraníes. Los Valores Base para la aplicación del reajuste se especifican en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
6.4. El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco GNB Paraguay S.A. Cta. Cte. Nº 11044385/001.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
El plazo de entrega de las obras es de ciento veinte (120) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La Orden de inicio se emitirá dentro de los 10 días posteriores a la firma del Contrato. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo de: Dirección de Obras Públicas.

Nelson Segovia
EnObras

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).

El anticipo será de 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 15 (quince) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;
c) La amortización del Anticipo se realizará descontando de cada pago el mismo porcentaje del Anticipo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de doce (12) meses. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato con una vigencia de hasta la recepción definitiva de la Obra y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.
La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;

PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO:

El Contratista deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley Nº 2.592/2005.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Licitación por Concurso de Ofertas Subasta a la Baja electrónica para los Trabajos de Mantenimiento y Reparaciones Varias en el Palacio de Gobierno. El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III Alcance de las Obras del PBC.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato

Nelson Segovia
EnObras

o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato CGC 57.2.

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Junio de 2015.

Sr. NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
POR EL CONTRATISTA
Nelson Segovia
EnObras

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE